



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com



DECRETO N° 34 /22

Conscripto Bernardi 10 de Mayo de 2022

VISTO:

La nota ingresada el día 10 de mayo de 2022 por el Coordinador de Cultura y Educación de la Municipalidad y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la habilitación del funcionamiento de la Comisión evaluadora de becas municipales para el año 2022.

Que allí se mencionan las personas que deberán evaluar y confeccionar el listado provisorio de aspirantes a becas municipales y que serán elevados al Departamento Ejecutivo para su posterior concreción, todo ello conforme la Ordenanza 111/2021 vigente y su anexo N° I.-

Que este Departamento Ejecutivo posee entre sus facultades, de acuerdo a la norma antes mencionada, la de reconocer la formación de la Comisión evaluadora para su debido funcionamiento.-

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082

DECRETA:

Artículo 1°: APROBAR Y RECONOCER a los integrantes de la Comisión Evaluadora comunicados por el Coordinador de Cultura y Educación Municipal, los que comenzarán sus funciones desde la notificación del presente, a saber:

Darío Monzalvo, Presidente Concejo Deliberante

Cesar García, Concejal FDT

Ángela Luna, Concejal JPC

Hernán García, Coordinador Deportes, Cultura y Educación

Rocío Carrillo, Trabajadora Social Municipalidad Conscripto Bernardi

Avril Godoy, representante de escuela secundaria Américo Del Prado N° 3.

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.-

MACHADO C. A. R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
C. BERNARDI E. R.

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 34 / 2022

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 10/05/2022

Fecha Impresión: 01/04/2026 02:43:06

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: NWU2ZDJhNjctMDYw

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: **5e6d2a67**

<http://localhost:3000/norma/decreto-34-2022>